



Resolución Directoral

Callao, 28 de Octubre de 2024

VISTO:

El Memorandum N° 1272-2024-HNDAC-C-OEPE/EO, de fecha 20 de setiembre de 2024; el Informe N° 001-2024-DAGC-HNDAC, de fecha 09 de setiembre de 2024; el Memorandum N° 529-2024-DAGC-HNDAC, de fecha 13 de agosto de 2024 y el Informe N° 915-2024-OAJ-HNDAC, de fecha 22 de octubre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion, es un Hospital Nacional Categoría III-1 perteneciente a la Región Callao, que brinda atención de salud con la finalidad de recuperar la confianza y satisfacción de los pacientes mejorando la calidad de vida con eficiencia y calidad, contando con un equipo humano calificado que desarrolla actividades de docencia e investigación;

Que, el Titular de la Entidad es la máxima autoridad ejecutiva, de conformidad con las normas de organización interna de la Entidad. Es decir, el Titular de la Entidad es el funcionario al que las normas de organización interna de una Entidad señalen como la más alta autoridad ejecutiva de dicha Entidad;

Que, mediante el Memorandum N° 529-2024-DAGC-HNDAC, el Director Adjunto Gestión Clínica, remite el documento técnico: Directiva de Higiene de Manos, para la revisión y aprobación, asimismo se adjunta el acta de aprobación del Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud el cual ha elaborado el presente documento;

Que, mediante el Informe N° 001-2024-DAGC-HNDAC, el Presidente del comité de infecciones asociadas a la atención de Salud Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion, concluye que el citado Documento Normativo cuenta con todos los requisitos solicitados en la Directiva N° 003-2022-GRC/DIRESA/DG-OEPE " Directiva para la elaboración de documentos normativos de la Dirección Regional de Salud del Callao", por lo cual se encuentra en condiciones para continuar con el proceso de aprobación de acuerdo a la normativa señalada;

Que, mediante el Memorandum N° 1272-2024-HNDAC-C-OEPE/EO, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, se dirige a esta Oficina: en la que concluye estando conforme a la versión final se remite el Documento Normativo Directiva Sanitaria para el Higiene de Manos en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion, elaborado por el Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud, para su revisión y aprobación a través de una Resolución Directoral;

Que, los numerales I, II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que: La salud es condición indispensable del desarrollo y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; y que, es de provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad. Es



irrenunciable la responsabilidad del Estado en la provisión de servicios de salud pública. Es Estado interviene en la provisión de servicios de atención médica con arreglo a principios de equidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 255-2016-MINSA, se aprobó la "Guía Técnica para la implementación del proceso de higiene de Manos en los establecimientos de Salud" cuyo objetivo es establecer los procedimientos para la implementación del proceso de higiene de manos por parte del personal de la salud en los establecimientos de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 168-2015-MINSA, se aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud", el mismo que tiene por objetivo establecer las directrices que orienten el desarrollo de las intervenciones destinadas a prevenir y controlar las infecciones asociadas a la atención de la Salud, en los establecimientos de salud del país;

Que, por otro lado, el artículo 5° del Decreto Supremo N°013-2006-SA, Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo establece que "los establecimientos de Salud y servicios médicos de apoyo para dar inicio a sus actividades deben contar con un reglamento interno y otros documentos de gestión (...). Además, deben contar, en cada área, unidad o servicio, con manuales de procedimientos, guías de práctica clínica referidos a la atención de los pacientes, personal, suministros, mantenimiento, seguridad y otros que sean necesarios, según sea el caso";

Que, cabe precisar que el numeral 61.2° del artículo 61° de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que toda Entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentran comprendidas dentro de sus competencias;

Que, a través del Informe N° 915-2024-OAJ-HNDAC, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que es viable aprobar la Directiva Sanitaria Para la Higiene de Manos en el Hospital Nacional Alcides Carrión, considerando que la citada Directiva tiene como objetivo regular el cumplimiento de la adherencia y técnica de higiene de manos;

De conformidad con lo dispuesto mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 004-2023-Gobierno Regional del Callao -GGR, de fecha 19 de enero de 2023, mediante el cual se designan como Directora General de la Unidad Ejecutora 401 del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, las facultades y atribuciones conforme a los literales c) y j) del Artículo 8° del Reglamento de Organización de Funciones del HNDAC, aprobado por Ordenanza Regional N° 000006 del Gobierno Regional Callao, y con el Visto de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Dirección Adjunta de Gestión Clínica, la Dirección Adjunto de Gestión en la Producción de Servicios de Salud, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Directiva Sanitaria Para la Higiene de Manos en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, DS-001-2024-HNDAC-CPCIAAS, edición N°001, contenido en Diecinueve (19) folios, adverso y reverso del documento anexo se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a las Oficinas y Departamentos del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión", para su ejecución, cumplimiento y los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión" (www.hndac.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
Dra. ELENA DEL ROSARIO FIGUEROA COZ
Directora General
C.M.P. 22423 R.N.E. 12537





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 "Decenio de la Igual de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA
 INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS
 BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO



DIRECTIVA SANITARIA

PARA LA HIGIENE DE MANOS EN EL HOSPITAL
 NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION – CALLAO

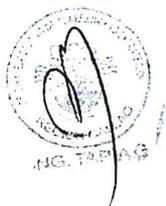
COMITÉ DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A
 LA ATENCIÓN EN SALUD

Código del Documento Normativo	Versión	Resolución de Aprobación	Fecha de aprobación
DS-001-2024-HNDAC-DG-CPCIAAS	V.01	R.D. N° 1453 -2024-HNDAC-DG	28 / 10 / 2024



	DIRECTIVA SANITARIA	DS-001-2024-HNDAC-CPCIAAS
	PARA LA HIGIENE DE MANOS	Edición N° 01
	Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud - Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Página 2 de 19

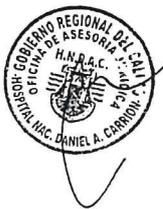
Elaborado por:	CPCIAAS	COMITÉ TECNICO OPERATIVO
Revisado por:	DAGC DAGPSS OEA OEPE OAJ	M.C. Jorge Giovanni Burgos Miranda M.C. Pedro Castillo Abad C.P.C. Baltazar Cachay Vilca Ing. Cesar Augusto Tapia Gil Abog. Víctor Rafael Valqui Chuquizuta



	DIRECTIVA SANITARIA	DS-001-2024-HNDAC-CPCIAAS
	PARA LA HIGIENE DE MANOS	Edición N° 001
	Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud - Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Página 3 de 19

INDICE

	Pag.
I. FINALIDAD	4
II. OBJETIVOS	4
2.1. Objetivo General	4
2.2. Objetivo Especifico	4
III. AMBITO DE APLICACIÓN	4
IV. BASE LEGAL	4
V. DISPOSICIONES GENERALES	5
5.1 Definición Operativa	5
5.2 Conceptos Básicos	6
5.3 Requerimientos Básicos	6
VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS	7
6.1 Consideraciones Previas al Higiene de Manos	7
6.2 Tipos de Higiene de Manos	9
6.2.1. Higiene de Manos Clínico	9
6.2.2. Higiene de Manos Quirúrgico	11
6.2.3. Higiene de Manos en Procedimiento Invasivo	11
6.3 Monitorización de Adherencia de Higiene De Manos	12
6.4 Monitorización de Adherencia a la Higiene de Manos	13
VII. RESPONSABILIDADES	13
VIII. ANEXOS	13
Anexos N° 01: Propiedades de Diferentes Antisépticos	13
Anexos N° 02: Formato de Monitoreo de Oportunidades para la Higiene de Manos	14
Anexos N° 03: Lista de Verificación de la Técnica del Lavado con Agua y Jabón	15
Anexos N° 04: Lista de Verificación de la Técnica de Higiene de Manos con solución Alcohólica	16
Anexos N° 05: Ficha de Observación de Disponibilidad de Insumos y Materiales para la Higiene de Manos.	17
Anexos N° 06: Indicadores	18
IX. BIBLIOGRAFÍA	19



	DIRECTIVA SANITARIA	DS-001-2024-HNDAC-CPCIAAS
	PARA LA HIGIENE DE MANOS	Edición N° 001
	Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud - Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Página 4 de 19

I. FINALIDAD:

Contribuir en el control de riesgos de transmisión de agentes infecciosos y prevenir la propagación de microorganismos patógenos a través de las manos, contribuyendo así al cuidado de la salud integral de los pacientes y de los trabajadores.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Regular el cumplimiento de la adherencia y técnica de higiene de manos.

2.2. Objetivo Especifico

- Uniformizar conocimientos sobre momentos y la técnica de la higiene de manos.
- Contribuir en la reducción de incidencia de las infecciones asociadas a la atención de salud en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.
- Establecer el procedimiento para el abastecimiento adecuado de los insumos para la higiene de manos

III. AMBITO DE APLICACIÓN:

La presente Directiva Sanitaria es de cumplimiento obligatorio en todas las áreas asistenciales del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión - Callao.

IV. BASE LEGAL:

- Ley N° 28642- Ley General de Salud.
- Ley N° 29414, Ley que establece los Derechos de las personas Usuarias de los Servicios de Salud.
- Ley N° 31972, Ley que fortalece la vigilancia, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de la salud (IAAS) como componente de la política nacional de salud pública.

Decreto Supremo N° 013-2016-SA, "Reglamento de los Establecimientos de Salud y servicios médicos de apoyo".

Decreto Supremo N° 027-2015-SA, "Reglamento de la Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud".

- Resolución Ministerial N° 143-2006/MINSA que conforma el Comité Técnico para la Seguridad del Paciente.
- Resolución Ministerial N° 456-2006/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de apoyo.
- Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico Sistema de Gestión de la Calidad en Salud.

Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Política Nacional de Calidad en Salud".



U. PEREZ V



	DIRECTIVA SANITARIA	DS-001-2024-HNDAC-CPCIAAS
	PARA LA HIGIENE DE MANOS	Edición N° 001
	Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud - Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Página 5 de 19

- Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención en salud".
- Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA, aprueba la Guía Técnica para la Implementación del proceso de Higiene de Manos en los establecimientos de salud.
- Resolución Gerencial Regional N° 002-2010-Gobierno Regional del Callao que aprueba de carácter prioritario la implementación de acciones de control destinadas a la reducción de eventos adversos asociados a la atención en los establecimientos de salud de la Región Callao en el marco del documento "Compromiso por la calidad y seguridad del paciente en la Región del Callao"
- Ordenanza Regional N° 000006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.
- Resolución Ministerial N° 523-2020/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud para la vigilancia de las infecciones asociadas a la atención de salud.
- R.D. N° 572-2023-DG-HNDAC que aprueba el Plan de Prevención y Control de las Infecciones asociadas a la atención en Salud del HNDAC para el periodo 2023.
- R.D. N° 168-2024-DG-HNDAC, que aprueba el Plan Hospitalario de Seguridad del Paciente 2024 del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

V. DISPOSICIONES GENERALES:

5.1. Definiciones Operativas

- **Infección Asociada a la Atención de Salud (IAAS)**

Es toda condición sistémica o localizada que resulta de la reacción adversa a la presencia de microorganismos o sus toxinas de un paciente hospitalizado o en la atención ambulatoria y que no estaba presente en el momento de la admisión, a menos que la infección esté relacionada a una admisión previa. Asimismo, incluyen las infecciones ocupacionales contraídas por el personal de salud. Para muchas IAAS de tipo bacteriana, eso significa que la infección usualmente se hace evidente en 48 horas o más, luego de la admisión en el establecimiento de salud. En el caso de los neonatos, se considera como IAAS a la infección hospitalaria que se adquiere luego de 72 horas de permanencia hospitalaria.

Se excluyen de la definición de IAAS:

- Infecciones asociadas a complicaciones o extensión de otra infección presente o en incubación al ingreso, a no ser que existan evidencias clínicas o de laboratorio que se trata de una nueva infección.
- Infecciones del recién nacido adquiridas por vía transplacentaria (por ejemplo, herpes simple, toxoplasmosis, rubeola, citomegalovirus o sífilis) y se hacen evidentes dentro de las primeras 48 horas después del parto.
- Las colonizaciones definidas como la presencia de microorganismos de la piel, membranas mucosas, heridas abiertas, excreciones o secreciones pero que no causan signos o síntomas adversos al huésped.



	DIRECTIVA SANITARIA	DS-001-2024-HNDAC-CPCIAAS
	PARA LA HIGIENE DE MANOS Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud - Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 001
		Página 6 de 19

- Las inflamaciones generadas como respuesta del tejido a una lesión o estimulación por agentes no infecciosos (intervención quirúrgica, punciones, entre otros.) o como resultado de la respuesta del organismo a compuestos químicos.

- **Microbiota de la Piel**

La microbiota se define como la comunidad de microorganismos que ocupa un hábitat específico, mientras que el término de microbioma se refiere a la microbiota y a la función que cumple dentro de dicho entorno.

Los humanos adquirimos la microbiota al momento de nacer y su composición dependerá de la vía de nacimiento (vaginal o cesárea). Ya desde entonces se hace una distinción entre el tipo de bacterias que predomina en el neonato, que pueden ser similares a los que se encuentran en intestino y vagina de la madre o como las que se encuentran en la piel.

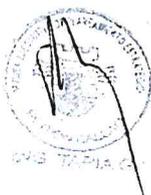
La microbiota intestinal de los niños que nacen por cesárea tiene mayor proporción de especies y cepas como *Bacteroides sp*, *Escherichia-Shigella* y *Clostridium difficile*, posteriormente, la maduración microbiana se ve influenciada por el tipo de alimentación que reciben los niños, particularmente tras suspender la lactancia materna.

El microbioma maduro de un adulto se adquiere alrededor de los 3 años de edad y va variando durante toda la vida dependiendo de una serie de factores como el sexo, el índice de masa corporal, el consumo de la fibra que se encuentra en frutas y algunos vegetales, así como del nivel de actividad física.

- **Higiene de Manos:** Medida higiénica conducente a la antisepsia de las manos con el fin de reducir, la flora microbiana transitoria. Consistente usualmente en frotarse las manos con un antiséptico de base alcohólica o lavarse las manos con agua y jabón normal o antimicrobiano.
- **Fricción de Manos con Solución de Base Alcohólica:** Rozamiento de ambas manos previa aplicación de un antiséptico con el objeto de reducir o inhibir la propagación de microorganismos sin necesidad de una fuente exógena de agua ni el enjuagado o secado con toallas u otros instrumentos.
- **Lavado de Manos:** Consiste en la remoción mecánica de suciedad y eliminación de microorganismos transitorios de la piel. Es el lavado de manos de rutina que se realiza con agua y jabón común y tiene una duración de 40 a 60 segundos.

5.2. Conceptos Básicos

- **Adherencia de Higiene de Manos:** Es la participación y compromiso del personal de salud para cumplir con la técnica adecuada de higiene de manos.
- **Monitoreo de Higiene de Manos:** Es el proceso de recoger información rutinaria sobre el cumplimiento de los momentos y la técnica de higiene de manos en el personal de salud, y usarla para la toma de decisiones.



	DIRECTIVA SANITARIA	DS-001-2024-HNDAC-CPCIAAS
	PARA LA HIGIENE DE MANOS	Edición N° 001
	Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud - Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Página 7 de 19

- **Preparado en Base Alcohólica para Manos (PBA):** Preparado de base alcohólica (líquido, gel, espuma) formulado para ser aplicado en las manos a fin de reducir la proliferación de microorganismos. Estos preparados pueden contener uno o más tipos de alcohol con excipientes, otros principios activos y humectantes. Conocido como Alcohol Gel.
- **Agente Antiséptico:** Sustancia antimicrobiana que es aplicada en la piel para reducir el número de flora microbiana.
- **Punto de Atención:** Es el lugar donde confluyen tres elementos: el paciente, el profesional sanitario y la asistencia o el tratamiento que entraña contacto con el paciente o su entorno (en la zona del paciente).

5.3. Requerimientos Básicos

5.3.1. Infraestructura, Insumos y Materiales

- **Infraestructura adecuada:**

Las diferentes áreas asistenciales contarán con lavamanos provisto de agua corriente potable.

- **Suministro seguro y continuo de agua**

Es necesario disponer de agua corriente, preferiblemente potable para el lavado de manos, en cualquier caso, es preferible agua que fluya de un grifo

- **Desinfectante**

Se recomienda que el desinfectante que se adquiera cumpla con las normas de eficacia antimicrobiana establecidas por la American Society for Testing Materials (ASTM).

Antiséptico a considerar: Clorhexidina al 4%, Clorhexidina 2%, Alcohol gel, yodopovidona.

- **Dispensador para antisépticos y papel toalla**

Se debe contar con dispensadores en cada lava manos para el secador y desinfección de manos.

VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

6.1. Consideraciones Previas al Higiene de Manos:

La Higiene de Manos es considerada la medida más importante para evitar la transmisión de gérmenes y evitar las infecciones asociadas a la atención sanitaria, por lo tanto, se debe considerar lo siguiente:

- El personal debe usar las uñas cortas, limpias y sin esmalte.
- El personal NO debe tener uñas postizas.
- El personal NO debe tener joyas, ni reloj en ambas manos durante la atención del paciente.
- El uso de guantes no reemplaza la higiene de manos.
- Las áreas de las manos donde se encuentran el mayor número de microorganismos son entre los dedos y bajo las uñas.



[Handwritten signature]



P. CASTILLO

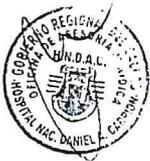
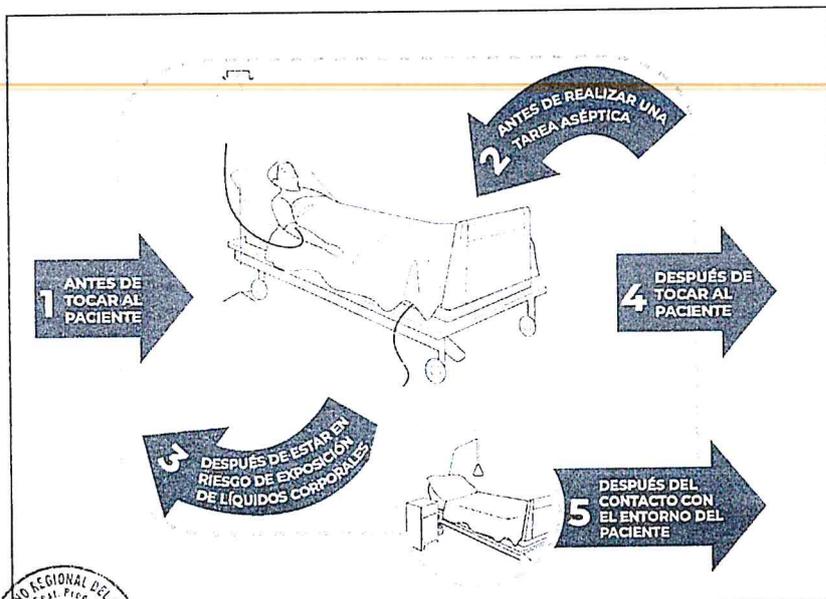


U. PEREZ V.

	DIRECTIVA SANITARIA	DS-001-2024-HNDAC-CPCIAAS
	PARA LA HIGIENE DE MANOS	Edición N° 001
	Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud - Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Página 8 de 19

- En caso de lesiones cutáneas y dermatitis la higiene de manos no cumplirá su objetivo, por lo tanto, el personal debe abstenerse de la atención directa de pacientes hasta el restablecimiento de la piel.
- No se recomienda el uso de cepillo para el lavado de manos y antebrazo, su uso se debe limitar a la limpieza de uñas.
- Las uñas pueden ser limpiadas con espátulas fabricadas para dicho fin.
- La higiene de manos clínico es la practica mas frecuente y efectiva para la prevención de infecciones asociadas a la atención en salud.
- La realización de una higiene de manos eficaz, ya sea por fricción o por lavado (Figuras 1a, 1b y 1c), depende de una serie de factores:
 - La calidad del preparado de base alcohólica (su conformidad con los estándares europeos y norteamericanos- CDC)
 - La cantidad de producto que se usa.
 - Los pasos y el tiempo que se dedica a la fricción o al lavado de las manos para que éstas sean seguras para la prestación de asistencia.
 - No presentar lesiones en la superficie de la mano que se ha frotado o lavado.
- Dentro de la atención a la salud, existen 5 momentos clave de la higiene de manos:
 1. Antes del contacto con el paciente.
 2. Antes de realizar una tarea aséptica.
 3. Después del riesgo de exposición a fluidos corporales.
 4. Después del contacto con el paciente.
 5. Después del contacto con el entorno del paciente.

LOS 5 MOMENTOS PARA LA HIGIENE DE LAS MANOS



26 OCT 2024
 Wifredo Freddy Octava Salas
 FEDATARIO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original

	DIRECTIVA SANITARIA	DS-001-2024-HNDAC-CPCIAAS
	PARA LA HIGIENE DE MANOS	Edición N° 001
	Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud - Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Página 9 de 19

1	ANTES DE TOCAR AL PACIENTE
2	ANTES DE REALIZAR UNA TAREA ASEPTICA
3	DESPUÉS DE ESTAR EN RIESGO DE EXPOSICIÓN DE LÍQUIDOS CORPORALES
4	DESPUÉS DE TOCAR AL PACIENTE
5	DESPUÉS DEL CONTACTO CON EL ENTORNO DEL PACIENTE

- | | |
|-----------|--|
| ¿CUÁNDO? | Lávese las manos antes de tocar al paciente |
| ¿POR QUÉ? | Para proteger al paciente de los gérmenes dañinos que tiene usted en las manos |
| ¿CUÁNDO? | Lávese las manos inmediatamente antes de realizar una tarea aséptica y antes del uso de guantes |
| ¿POR QUÉ? | Para proteger al paciente de los gérmenes dañinos que podrían entrar en su cuerpo, incluidos los gérmenes del propio paciente |
| ¿CUÁNDO? | Lávese las manos inmediatamente después de retirarse los guantes tras el manejo de líquidos corporales |
| ¿POR QUÉ? | Para protegerse y proteger el entorno de atención de la salud de los gérmenes dañinos del paciente |
| ¿CUÁNDO? | Lávese las manos después de tocar a un paciente |
| ¿POR QUÉ? | Para protegerse y proteger el entorno de atención de la salud de los gérmenes dañinos del paciente |
| ¿CUÁNDO? | Lávese las manos después de tocar cualquier objeto o mueble del entorno inmediato del paciente, incluso aunque no haya tocado al paciente. |
| ¿POR QUÉ? | Para protegerse y proteger el entorno de atención de la salud de los gérmenes dañinos del paciente |

6.2. Tipos de Higiene de Manos

6.2.1. Higiene de Manos Clínico

- ✓ Es el procedimiento que se realiza con una solución antiséptica de amplio espectro microbiano, que tiene rápida acción, no es irritante y está diseñada para su uso diario, en todas las áreas de atención de pacientes.
- ✓ La higiene de las manos puede realizarse frotando las manos con un preparado de base alcohólica o lavándolas con agua y jabón. Usando la técnica y el producto adecuado, las manos quedan libres de contaminación potencialmente nociva y segura para la atención al paciente.
- ✓ La higiene de manos clínico considera las siguientes técnicas:

1. Fricción de Manos con un Preparado de Base Alcohólica (ALCOHOL GEL)

La forma más efectiva de asegurar una higiene de manos óptima es realizar una fricción de las manos con un preparado de base alcohólica (PBA), la cual debe usarse de manera preferente para la antisepsia rutinaria de las manos.

La fricción de manos con un PBA presenta las siguientes ventajas inmediatas:

- La eliminación de la mayoría de los gérmenes (incluyendo los virus).
- El escaso tiempo que precisa (de 20 a 30 segundos).
- La disponibilidad del producto en el punto de atención.
- La buena tolerancia de la piel.
- El hecho de que no se necesite ninguna infraestructura particular (red de suministro de agua limpia, lavabo, jabón o toalla para las manos).



Figura 1a.

Técnica de Higiene de Manos con solución alcohólica (Fricción)



Procedimiento

- ✓ Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.
- ✓ Frótese las palmas de las manos entre sí.
- ✓ Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos, y viceversa.
- ✓ Frótese las palmas de las manos entre si con los dedos entrelazado.
- ✓ Frótese el dorso de los dedos con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
- ✓ Frótese con un movimiento de rotación, en el pulgar izquierdo atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
- ✓ Frótese las puntas de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
- ✓ Una vez secas sus manos son seguras.

2. Lavado de Manos

Hay que lavarse las manos con agua y jabón cuando:

- Estén visiblemente sucias o manchadas de sangre u otros fluidos corporales.
- Cuando existe una fuerte sospecha o evidencia de exposición a organismos potencialmente formadores de esporas y/o después de usar los servicios.



U. PEREZ V.



P. CASTILLO



	DIRECTIVA SANITARIA	DS-001-2024-HNDAC-CPCIAAS
	PARA LA HIGIENE DE MANOS	Edición N° 001
	Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud - Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Página 11 de 19

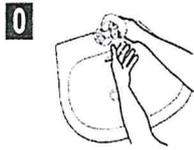
Figura 1.b

Técnica de Higiene de Manos con agua y jabón

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

0 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Mójese las manos con agua;



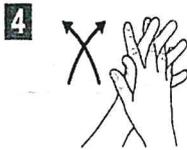
Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



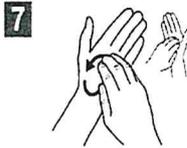
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



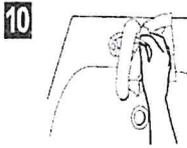
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.

PROCEDIMIENTO

- ✓ Mójese las manos con agua.
- ✓ Deposite en la palma de la mano una cantidad de antiséptico suficiente para cubrir todas las superficies de la mano.
- ✓ Frótese las palmas de las manos entre sí.
- ✓ Frótese la palma de la mano contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
- ✓ Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
- ✓ Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
- ✓ Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
- ✓ Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
- ✓ Enjuáguese las manos con agua.
- ✓ Seque sus manos con papel toalla.
- ✓ Use papel toalla para cerrar el grifo y descártelo en el tacho correspondiente.

6.2.2. Higiene de Manos Quirúrgico

La higiene de manos quirúrgico es el procedimiento que consiste en reducir el mayor número de microorganismos patógenos de las manos hasta los codos por medio de movimientos mecánicos y desinfección con antisépticos de efecto residual (Anexo 1). Realizándose en las siguientes situaciones:

- ✓ **Intervenciones quirúrgicas:** Antes de su ingreso al quirófano por todo el equipo quirúrgico
- ✓ **Antes de cualquier procedimiento que requiera el cumplimiento de medidas estrictas de asepsia:** Colocación de catéter venoso central, intubación endotraqueal, punción pleural, punción lumbar y otros.



	DIRECTIVA SANITARIA	DS-001-2024-HNDAC-CPCIAAS
	PARA LA HIGIENE DE MANOS	Edición N° 001
	Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud - Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Página 12 de 19

Figura 1c.



PROCEDIMIENTO

- ✓ Mójese las manos y antebrazo con agua y luego realizar limpieza de la zona subungueal con un limpiador de uñas (no se use cepillo)
- ✓ Aplicar una cantidad de jabón antiséptico suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.
- ✓ Enjabonar y frotar cada lado de cada dedo de la mano, entre los dedos, la palma y el dorso de la mano durante dos minutos.
- ✓ Continuar frotando las muñecas y antebrazos hasta el codo, durante un minuto con movimiento rotatorios y ascendentes.
- ✓ Enjuagar las manos y los antebrazos, desde los dedos hacia el codo pasándolos a través del agua en una sola dirección.
- ✓ Enjuagar las manos y los antebrazos, desde los dedos hacia el codo pasándolos a través del agua en una sola dirección.
- ✓ Acceder a la sala quirúrgica, manteniendo las manos y antebrazos por encima de los codos y alejados de la ropa quirúrgica

6.2.3. Higiene de Manos en Procedimientos Invasivos

- ✓ En los procedimientos invasivos, se requiere el cumplimiento de medidas estrictas de asepsia similar a **HIGIENE MANOS QUIRÚRGICO**.

6.3. Gestión de los insumos para la Higiene de Manos.

El garantizar la adquisición oportuna de insumos es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Administración y la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.

El requerimiento, la distribución y control de stock de insumos para la higiene de manos estará a cargo del Departamento de Atención Ambulatoria y Hospitalización.

El control de uso adecuado de insumos para higiene de manos en los servicios estará a cargo de los jefes de servicio, jefes de enfermeros y jefes de obstetras.



	DIRECTIVA SANITARIA	DS-001-2024-HNDAC-CPCIAAS
	PARA LA HIGIENE DE MANOS	Edición N° 001
	Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud - Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Página 13 de 19

VII. RESPONSABILIDADES

- El garantizar la adquisición oportuna de insumos es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva Administración y la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
- El requerimiento, la distribución y control de stock de insumos para la higiene de manos estará a cargo del Departamento de Atención Ambulatoria y Hospitalización.
- El control de uso adecuado de insumos para higiene de manos en los servicios estará a cargo de los jefes de servicio, jefes de enfermeros y jefes de obstetras.
- La Oficina de Estadística y Sistemas Informáticos, es responsable de publicar en la Página Web Institucional el presente Documento Técnico, aprobado por la Dirección General del Hospital Nacional Daniel A. Carrión

VIII. ANEXOS

ANEXO N° 1: Propiedades de Diferentes Antisépticos

TABLA 1: Propiedades de Diferentes Antisépticos			
Propiedades	Alcohol Etilico	Clorhexidina	Povidona Yodada
Espectro	Amplio	Bacterias	Bacterias, virus
Micro bactericida	Si	No	No
Inicio de acción o efecto máximo	Inmediato	>3 minutos	90 segundos
Efecto residual	Ninguno	Máximo (> 6h)	Intermedio
Toxicidad	Irritante sobre mucosa	Baja	Baja
Costo relativo	Económico	Alto	Intermedio
Otros inconvenientes	Inflamable	Diversidad de preparados, < acción sobre gram neg	Contraindicado en alérgicos al yodo



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
CERTIFICO que el presente es copia del original

28 OCT 2024

Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO





DIRECTIVA SANITARIA
PARA LA HIGIENE DE MANOS
Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la
Atención en Salud - Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

DS-001-2024-HNDAC-CPCIAAS
 Edición N° 001
 Página 14 de 19

ANEXO N° 2.

HOJA DE MONITOREO DE OPORTUNIDADES PARA LA HIGIENE DE MANOS



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICADO de autenticidad en copia fiel del original
 Oficina de Gestión de la Calidad

HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

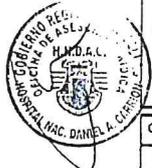
FORMULARIO DE OBSERVACION DE HIGIENE DE MANOS

28 OCT 2024 F: 1.182

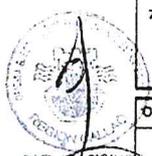
PSESS		HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN			
SERVICIO		OBSERVADOR			
FECHA		HORA INICIO / FIN			
DURACION		SESION NUMERO			
Categoría		Categoría		Categoría	
N°		N°		N°	

Wilfredo Freddy Ochoa Salas
FEDATARIO

OP	Indicación	Acción de HM	OP	Indicación	Acción de HM	OP	Indicación	Acción de HM	OP	Indicación	Acción de HM
1	Antes paciente	Alcohol	1	Antes paciente	Alcohol	1	Antes paciente	Alcohol	1	Antes paciente	Alcohol
	Antes aséptica	Agua Jabón		Antes aséptica	Agua Jabón		Antes aséptica	Agua Jabón			
	Después fluidos	Omisión		Después fluidos	Omisión		Después fluidos	Omisión			
	Después paciente			Después paciente			Después paciente				
	Después entorno			Después entorno			Después entorno				
2	Antes paciente	Alcohol	2	Antes paciente	Alcohol	2	Antes paciente	Alcohol	2	Antes paciente	Alcohol
	Antes aséptica	Agua Jabón		Antes aséptica	Agua Jabón		Antes aséptica	Agua Jabón			
	Después fluidos	Omisión		Después fluidos	Omisión		Después fluidos	Omisión			
	Después paciente			Después paciente			Después paciente				
	Después entorno			Después entorno			Después entorno				
3	Antes paciente	Alcohol	3	Antes paciente	Alcohol	3	Antes paciente	Alcohol	3	Antes paciente	Alcohol
	Antes aséptica	Agua Jabón		Antes aséptica	Agua Jabón		Antes aséptica	Agua Jabón			
	Después fluidos	Omisión		Después fluidos	Omisión		Después fluidos	Omisión			
	Después paciente			Después paciente			Después paciente				
	Después entorno			Después entorno			Después entorno				
4	Antes paciente	Alcohol	4	Antes paciente	Alcohol	4	Antes paciente	Alcohol	4	Antes paciente	Alcohol
	Antes aséptica	Agua Jabón		Antes aséptica	Agua Jabón		Antes aséptica	Agua Jabón			
	Después fluidos	Omisión		Después fluidos	Omisión		Después fluidos	Omisión			
	Después paciente			Después paciente			Después paciente				
	Después entorno			Después entorno			Después entorno				
5	Antes paciente	Alcohol	5	Antes paciente	Alcohol	5	Antes paciente	Alcohol	5	Antes paciente	Alcohol
	Antes aséptica	Agua Jabón		Antes aséptica	Agua Jabón		Antes aséptica	Agua Jabón			
	Después fluidos	Omisión		Después fluidos	Omisión		Después fluidos	Omisión			
	Después paciente			Después paciente			Después paciente				
	Después entorno			Después entorno			Después entorno				
6	Antes paciente	Alcohol	6	Antes paciente	Alcohol	6	Antes paciente	Alcohol	6	Antes paciente	Alcohol
	Antes aséptica	Agua Jabón		Antes aséptica	Agua Jabón		Antes aséptica	Agua Jabón			
	Después fluidos	Omisión		Después fluidos	Omisión		Después fluidos	Omisión			
	Después paciente			Después paciente			Después paciente				
	Después entorno			Después entorno			Después entorno				
7	Antes paciente	Alcohol	7	Antes paciente	Alcohol	7	Antes paciente	Alcohol	7	Antes paciente	Alcohol
	Antes aséptica	Agua Jabón		Antes aséptica	Agua Jabón		Antes aséptica	Agua Jabón			
	Después fluidos	Omisión		Después fluidos	Omisión		Después fluidos	Omisión			
	Después paciente			Después paciente			Después paciente				
	Después entorno			Después entorno			Después entorno				
8	Antes paciente	Alcohol	8	Antes paciente	Alcohol	8	Antes paciente	Alcohol	8	Antes paciente	Alcohol
	Antes aséptica	Agua Jabón		Antes aséptica	Agua Jabón		Antes aséptica	Agua Jabón			
	Después fluidos	Omisión		Después fluidos	Omisión		Después fluidos	Omisión			
	Después paciente			Después paciente			Después paciente				
	Después entorno			Después entorno			Después entorno				



U. PEREZ V



ANEXO N° 3.

LISTA DE VERIFICACION DE LA TECNICA DE HIGIENE MANOS CON AGUA Y JABON



HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. CARRION

LISTA DE VERIFICACION DE LA TECNICA DE HIGIENE DE MANOS CON AGUA Y JABON

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

1 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Mójese las manos con agua;



Deposita en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



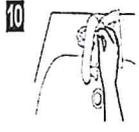
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sévase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.

SERVICIO	OBS 1		OBS 2		OBS 3		OBS 4		OBS 5		OBS 6		OBS 7		OBS 8		OBS 9		OBS 10		
	SI	NO	SI	NO																	
PROFESION																					
PASO 1																					
PASO 2																					
PASO 3																					
PASO 4																					
PASO 5																					
PASO 6																					
PASO 7																					
PASO 8																					
PASO 9																					
PASO 10																					
TOTAL																					

CUMPLEN CON EL TIEMPO RECOMENDADO
(40 " A 60 "): SI o NO

INSUMOS	SI	NO
ALCOHOL GEL		
JABON LIQUIDO		
PAPEL TOALLA		

OBSERVACIONES:

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HNDAC
CPCIAAS
Daniel Alcides Carrión
U. PEREZ V.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
H.N.D.A.C.
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
HOSPITAL NAC. DANIEL A. CARRION

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
H.N.D.A.C.
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
HOSPITAL NAC. DANIEL A. CARRION
P. CASTILLO

OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
H.N.D.A.C.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
CERTIFICO que el presente es copia fiel del original
28 OCT 2024
Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO

ANEXO N° 4.

LISTA DE VERIFICACION DE LA TECNICA DE HIGIENE DE MANOS CON SOLUCION ALCOHOLICA (FRICCION)



HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. CARRION

LISTA DE VERIFICACION DE LA TECNICA DE HIGIENE DE MANOS CON SOLUCION ALCOHOLICA (FRICCION)

6 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b



Frótese las palmas de las manos entre sí;

2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrayéndolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Una vez secas, sus manos son seguras.

SERVICIO	OBS 1		OBS 2		OBS 3		OBS 4		OBS 5		OBS 6		OBS 7		OBS 8		OBS 9		OBS 10		
	SI	NO	SI	NO																	
PROFESION																					
PASO 1																					
PASO 2																					
PASO 3																					
PASO 4																					
PASO 5																					
PASO 6																					
PASO 7																					
PASO 8																					
PASO 9																					
PASO 10																					
TOTAL																					

CUMPLEN CON EL TIEMPO RECOMENDADO

(30 "): SI o NO

INSUMOS	SI	NO
ALCOHOL GEL		
JABON LIQUIDO		
PAPEL TOALLA		

OBSERVACIONES:



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
CERTIFICO que el presente es copia fiel del original

28 OCT 2024

Wilfredo Freddy Ochoa Salas
FEDATARIO



	DIRECTIVA SANITARIA	DS-001-2024-HNDAC-CPCIAAS
	PARA LA HIGIENE DE MANOS	Edición N° 001
	Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud - Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Página 17 de 19

ANEXO N° 5.

FICHA DE OBSERVACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA HIGIENE DE MANOS.

SERVICIO: _____

FECHA: ____ / ____ / ____

HORA: _____

N°	ITEM	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	El servicio cuenta con la Directiva de Higiene de manos				
2	El servicio dispone de información referente a la adherencia a la higiene de manos del personal de dicho servicio proporcionado por la OESA.				
3	El servicio dispone de información referente a la adherencia a la higiene de manos del personal de dicho servicio proporcionado por la OESA.				
4	El servicio o punto de atención cuenta con dispensador y con jabón líquido para el lavado de manos.				
5	El servicio o punto de atención cuenta con dispensador y con papel toalla para el secado de manos				
6	El servicio o punto de atención cuenta con dispensador con solución de base alcohólica para la Desinfección de manos				
7	El servicio o punto de higiene de manos cuenta con material educativo que ilustra la técnica de higiene de manos				
8	Existe en el servicio alguna disposición que restringe la adecuada y oportuna higiene de manos.				
PUNTUACION OBTENIDA					




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original
20 OCT 2024
Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO



	DIRECTIVA SANITARIA	DS-001-2024-HNDAC-CPCIAAS
	PARA LA HIGIENE DE MANOS	Edición N° 001
	Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud - Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Página 18 de 19

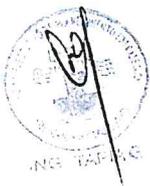
ANEXO N° 6.

INDICADORES

ITEM	INDICADOR	FORMULA
1	Porcentaje de personal de salud de atención directa capacitados de acuerdo con el protocolo de higiene de manos	$\frac{\text{Número de trabajadores de atención directa capacitados de acuerdo con el protocolo de higiene de manos durante el periodo evaluado}}{\text{Número de trabajadores de atención directa que trabaja en el establecimiento de salud durante el periodo evaluado}} \times 100$
2	Porcentaje de trabajadores de salud de atención directa que se adhiere al protocolo de higiene de manos	$\frac{\text{Número de trabajadores de salud de atención directa que se adhiere al protocolo de higiene de manos durante el periodo evaluado}}{\text{Número de trabajadores de atención directa que trabaja en el establecimiento de salud durante el periodo evaluado}} \times 100$
3	Porcentaje de puntos de atención del establecimiento de salud que disponen de insumos para la higiene de manos	$\frac{\text{Número de puntos de atención con insumos para la higiene de manos en cantidad y especificaciones adecuadas}}{\text{Total de puntos de atención del establecimiento de salud observados}} \times 100$
4	Tasa de Densidad de Incidencia de IAAS	$\frac{\text{Número de Infecciones}}{\text{Número total de días de exposición según el factor de riesgo}} \times 1000$
5	Tasa de Incidencia Acumulada	$\frac{\text{Número de pacientes con Infección}}{\text{Número de pacientes según el procedimiento}} \times 100$



U. PEREZ V.



	DIRECTIVA SANITARIA	DS-001-2024-HNDAC-CPCIAAS
	PARA LA HIGIENE DE MANOS	Edición N° 001
	Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud - Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Página 19 de 19

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICA

1. OMS (2005). Directrices de la OMS sobre higiene de las manos en la atención sanitaria.
2. OMS (2009). Manual técnico de referencia para la higiene de las manos, dirigido a los profesionales.
3. Ministerio de Salud (2000). Manual de vigilancia epidemiológica de infecciones intrahospitalarias.
4. CDC (2002). Guía para higiene de manos en centros sanitarios. Recomendaciones del comité de normalización para los procedimientos de control de infecciones sanitarias y el equipo de trabajo HICPAC/SHEA/APIAC/IDSA para higiene de manos.
5. Hoffman PN, Cooke EM, Mc Carville MR, Emerson AM (1985). Microorganisms isolated from skin under wedding rings worn by hospital Staff.
6. Oficina General de Epidemiología (2000). Protocolo para el estudio de conocimientos, actitudes y prácticas del personal de salud en el control de las IIH.
7. Ministerio de Salud (2003). Manual de Aislamiento hospitalario.
8. Pitted D, Allegranzi B, Boyce J. On behalf of the WHO World Alliance for patient safety first Global Patient Safety Challenge Core Group of Expert, 2009.
9. The WHO guidelines on hand hygiene in health care and their consensus recommendations. Infection Control and Hospital Epidemiology 2009, 30:611-22.
10. Pitted D, 2009. Hand hygiene promotion: 5 moments, 5 components, 5 steps. 05 mayo 2009. International Journal of Infectious Control 2009; 5:1-3.
11. Sax H, Allegranzi B, Chraiti M-N, Boyce J, Larson E, Pitted D, 2009. The WHO hand Hygiene observation method. American Journal of infection Control 2009 (in press).
12. Allegranzi B, Pitted D, 2009. The role of hand hygiene in health care associated infection prevention. Journal of infection Control 2009;73. 305-315.
13. Norma de uso de antisépticos y desinfectantes. Hospital Clínico –Chile. 2013.
14. Guía de Antisépticos. Unidad de control de infecciones. Servicio de Microbiología. OSI- Bilbao. 2015.
15. Microbiota and maintenance de la funcion de barrera. Tamia A. Harris-Tryon, and Elizabeth A. Grice.



